



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 04 MAR 2011

1116

Decreto Exento _____/
Vistos:


- 1.- Teniendo presente la necesidad de disponer de Movilización para el cumplimiento de las tareas propias del Municipio.
- 2.- Decreto Ley N° 799 de 1974, sobre uso y circulación de vehículos Fiscales y Municipales y su modificaciones posteriores.
- 3.- El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010, que delega firma del Sr. Alcalde.
- 4.- Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto:

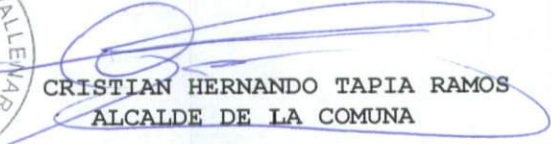
1°. Autorízase la circulación de los siguientes Vehículos Municipales, que a continuación se señalan:

- ↓ **Furgon Patente ZY-6972** conducido por don Mauricio Avalos Díaz Cargo Auxiliar Grado 15° EMS, **para los días Sábado 05 y Domingo 06 de Marzo del 2011** en horario de 09:00 a 14:00 horas aproximadamente quien será acompañado de los siguientes Funcionarios: Hugo Iriarte, Dexa Verasay, Orlando González, Macarena Moyano, Actividad "Fiscalización de Ferias Libres Baquedano, Torreblanca y Centro", según Memo N° 12 del Departamento de Inspección y Cobranza de fecha 04 de Marzo del 2011.

2°. Tómese conocimiento por las unidades correspondientes a lo señalado en el presente Decreto.


KARINA ANDREA ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- . Carlos Cubillos (Ex Hospital Nicolás Naranjo)
- Carpeta Vehículos
- Mauricio Avalos Díaz
- Archivo Oficina de Partes. ✓
- CHTR/KAZR/LAC/leam -